

 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho			
Fecha: 22.09.2020	Lugar donde se celebra: Seminario del área de Derecho romano	Hora de comienzo: 11:30	Hora de finalización: 12:40
Presidente: D. M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego		Secretario (en sustitución): D ^a Fátima Pablos Mateos (PDI)	
Relación de asistentes:			
D ^a M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego (PDI) D ^a Fátima Pablos Mateos (PDI) D ^a Ana Luisa Godoy Caballero (PDI) D ^a M ^a Carmen Rodríguez García (PAS)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
D ^a Margarita Fernández Arroyo (PDI)			
Orden del día:			
<p>1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 16 de junio de 2020.</p> <p>2º. Evaluación del último semestre del curso 2019/20, coordinación de la docencia para el primer semestre del curso 20/21 y, en su caso, adopción de medidas.</p> <p>3º Análisis de las medidas adoptadas y de los resultados en relación con los objetivos propuestos en el curso 2019/20.</p> <p>4º. Ruegos y preguntas.</p>			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<p>1º. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 16 de junio de 2020.</p> <p>2º. La Coordinadora plantea hacer una valoración de los aspectos más destacados del último semestre del curso 2019/20, que vino marcado por el desarrollo de la docencia virtual, como consecuencia del confinamiento decretado por el Gobierno ante la crisis sanitaria del Covid-19. La Comisión destaca la buena respuesta del profesorado, que en general, se esforzó notablemente para adaptarse a la nueva situación y considera conveniente que se siga trabajando en la formación del profesorado en los métodos y técnicas de la docencia <i>on line</i>, pues no sólo se han tornado en imprescindibles de cara a eventuales situaciones de confinamiento, sino que también constituyen un instrumento muy útil para complementar la docencia presencial. En este sentido se plantea también la conveniencia de adiestrar a los estudiantes en el manejo de instrumentos que ofrece el Campus virtual, como la aplicación <i>Safe Exam Browser</i> u otros. Por todo ello, la Comisión se plantea hacer un llamamiento a los profesores para recordarles la conveniencia de mejorar sus habilidades en esta dirección.</p> <p>Respecto de la coordinación de la docencia para el primer semestre del curso 2020/21, se acuerda que la Coordinadora remita a los profesores del Grado en Derecho y de Derecho-ADE las directrices que fueron</p>			

		 FACULTAD DE DERECHO
Comisión de Calidad del Grado en Derecho		

aprobadas en la reunión de marzo de 2020 y que no llegaron a ser enviadas para el segundo semestre del curso anterior, al producirse el confinamiento y el fin de la docencia presencial. Se acuerda introducir algunas pequeñas modificaciones en dichas directrices, quedando el documento como se recoge en el anexo I. También se acuerda remitir al profesorado el “cuadro de coordinación de actividades formativas del semestre”, con una breve explicación sobre la finalidad del mismo y el procedimiento para cumplimentarlo, introduciéndose también alguna ligera modificación sobre lo aprobado en la reunión de marzo y resultando el documento como se recoge en el anexo II.

3. En relación con el tercer punto del día, se pone de manifiesto por parte de los miembros de la Comisión que la situación vivida en el segundo semestre del curso anterior, el citado confinamiento y todos los cambios que conllevó para la docencia, han impedido en gran medida avanzar en las actuaciones que se iniciaron para alcanzar los objetivos propuestos en la Memoria-Informe de la Titulación del Grado en Derecho y de Derecho-ADE del curso 2019/20. De entre todos ellos, se encuentran en fase de “Iniciado – en proceso de ejecución” los objetivos 2, 3, 4, 6 y 7; no se han ejecutado los objetivos 1 y 5. De todo lo cual se dará traslado a la Responsable de Calidad del Centro, que solicitó esta información a la Coordinadora.

4. En Ruegos y preguntas no se produce ninguna intervención.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12.40 h.

Fechas de Aprobación: 15 de diciembre de 2020	Firma el secretario/a (en sustitución)
	Visto bueno del Presidente: